# COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS ADMINISTRACIÓN 2018-2021

## Plan anual de trabajo 2019

Regidora Presidenta: Laura Elena Martínez Ruvalcaba Vocal 1: Martha Graciela Villanueva Zalapa Vocal 2: Alberto Herrera Arias Vocal 3: Noe Saul Ramos García

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II establece que "Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

Con base en lo anterior, el artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, establece que para el desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias.

# FACULTADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO:

#### Artículo 59.-

La Comisión Edilicia de Estacionamientos tiene las siguientes atribuciones:

- I.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de estacionamientos municipales;
- II.- Promover la creación de estacionamientos e instalaciones de estacionómetros en lugares que las necesidades del municipio así lo requieran, emitiendo opinión sobre las tarifas en la materia;
- III.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de estacionamientos y estacionómetros con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre estacionamientos deba emprender el municipio; y
- IV.- Estudiar el servicio que se otorga en los estacionamientos municipales concesionados a particulares, proponiendo las mejoras que de los estudios se desprendan.

## **OBJETIVOS GENERALES**

| ESTACIONAMIENTOS<br>GENERALES | ESTACIONÓMETROS | CONSEJO DEL OPD DE<br>ESTACIONÓMETROS |
|-------------------------------|-----------------|---------------------------------------|
|                               |                 |                                       |

"El servicio de estacionamiento en el territorio del Municipio se considera del orden público y corresponde al gobierno municipal su regulación y podrá ser proporcionado por el Municipio a través de entidades del sector público o por particulares y en estos dos últimos casos, requiere de un acuerdo de Ayuntamiento, que otorgue la concesión, o a través de licencias o permisos otorgados por la autoridad municipal competente."

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Estudiar y dictaminar los Proyectos derivados a la comisión referidos en materia de estacionamientos.
- Procurar la concertación y el entendimiento de los actores viales relacionados con el servicio de estacionamiento gratuito, exclusivo o medido.
- Promover la cultura vial, la cual se relaciona con el uso de estacionamientos y el respeto por los espacios exclusivos y/o para personas discapacitadas.
- Revisar, formular y establecer el marco jurídico que garantice el acceso al servicio de estacionamientos.
- Establecer y mantener una estrecha coordinación con la OPD de Estacionómetros así como las dependencias de movilidad del Municipio.
- Proponer el marco jurídico que permita actualizar los mecanismos de acceso al servicio para el público en general y para personas en condiciones vulnerables, como prioridad.
- Generar propuestas de políticas que promueva la participación de los ciudadanos en la materia.

• Generar reportes trimestrales y anuales respecto a los logros y actividades de esta Comisión.

## ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

"2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Secundaria Benito Juárez"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 03 DE ENERO DEL 2019.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS

C.c.p. Archivo